



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR GRÁFICAS TARTESOS,S.L. PARA EL LOTE 1 Y LA SUBSANACIÓN PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, INTEGRADO POR FOLIOS, Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES, Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA ” (CONTR\_2025\_275740).**

**Presidenta:**Dª MÓNICA CARRASCO RUEDA, Coordinadora Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dª SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D.MARCO A. ESPINOSA MARTIN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Vocales:**

Dª LIDIA CAZORLA LÓPEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

**Secretario:**

D.JOSÉ M.ª TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dª MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

En Málaga, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 10:01 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 28 de julio de 2025 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación previa presentada por Gráficas Tartessos,S.L. para la adjudicación del lote 1 y la subsanación de los lotes 2, 3 y 4 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS, Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES, Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA ” (CONTR\_2025\_275740)

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 28 de octubre de 2025 la Mesa acordó lo siguiente:

-Lote 1: Proponer al Órgano de Contratación como adjudicataria del lote a Gráficas Tartessos,S.L., procediendo a requerirle únicamente, por economía procedimental, la constitución de la garantía exigida para este lote y el catálogo de los artículos a suministrar a que se refiere el PPT en su segundo apartado, puesto que el resto de la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, ya había sido aportada para los otros lotes, siendo igualmente válida para éste

Lotes 2,3 4: Requerir a la adjudicataria propuesta, Gráficas Tartessos, S.L., la subsanación de los catálogos a que se refiere el apartado 2 del PPT“Descripción de los bienes objeto del presente contrato”, por considerar que no estaban suficientemente detalladas las características, al no incluir marca o modelo y demás datos necesarios, que permitan al Órgano de Contratación valorar si los artículos ofertados cumplen con lo establecido en el Anexo I del PCAP del contrato.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA JOSE MARIA TEJERO GARCIA	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZCVERK223EEGYRSV7FV46ZP8	PÁG. 1/3	



En la sesión actual, por la Mesa se comprueba que Gráficas Tartessos,SL ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido para ello.

Una vez analizada la misma, la Mesa acuerda los siguiente para cada uno de los lotes:

**Lote 1:** la Mesa considera correcta la documentación previa a la adjudicación presentada y ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 1** “FOLIOS,MATERIAL NO INVENTARIABLE Y SERIGRAFIADO PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL” a **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**, con C.I.F. B91107524, por un importe de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON VEINTE CÉNTIMOS (8.586,20€), al que le corresponde un I.V.A. de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (1.803,10 €), lo que hace un total de DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS, CON TREINTA CÉNTIMOS (10.389,30€)

- **Lotes 2, 3 y 4:** la Mesa considera que Gráficas Tartessos, S.L. ha subsanado correctamente los Catálogos, habiendo ofrecido además un cambio para todos los lotes de dos artículos (bolígrafo tipo bic y rotulador fluorescente) que se habían considerado inadecuados por el Órgano de Contratación, en relación a lo dispuesto en el apartado 2 del PPT del contrato.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación:

- Adjudicar el **lote 2** “FOLIOS,MATERIAL NO INVENTARIABLE Y SERIGRAFIADO PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO” a **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**, con C.I.F. B91107524, por un importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (19.325,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS, CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.058,25 €), lo que hace un total de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS, CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (23.383,25€)

- Adjudicar el **lote 3** “FOLIOS,MATERIAL NO INVENTARIABLE Y SERIGRAFIADO PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA(EHB)” a **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**, con C.I.F. B91107524, por un importe de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS, CON OCHO CÉNTIMOS (2.571,08 €), al que le corresponde un I.V.A. de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS, CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (539,93 €), lo que hace un total de TRES MIL CIENTO ONCE EUROS, CON UN CÉNTIMO (3.111,01€).

- Adjudicar el **lote 4** ““FOLIOS,MATERIAL NO INVENTARIABLE Y SERIGRAFIADO PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA (EHM)” a **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**, con C.I.F. B91107524, por un importe de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS, CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.826,62 €), al que le corresponde un I.V.A. de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS, CON DOS CÉNTIMOS (593,59 €), lo que hace un total de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS, CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (3.420,21€)

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:15 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Mónica Carrasco Rueda

EL SECRETARIO DE LA MESA  
José M.ª Tejero García

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	27/11/2025	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZCVERK223EEGYRSV7FV46ZP8	PÁG. 2/3	



Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA JOSE MARIA TEJERO GARCIA	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZCVERK223EEGYRSV7FV46ZP8	PÁG. 3/3	